No se convoca el paro de transporte de mercancías

La Plataforma Nacional para la Defensa del Transporte, acordó, no convocar un nuevo paro de transporte, tras la votación en las asambleas provinciales, y entrar en la negociación de la Ley de cadena al transporte de mercancías por carretera, basada en los mismos principios que la Ley de la cadena alimentaria.

Para el sector productor exportador de frutas y hortalizas agrupado en FEPEX se valora positivamente la decisión de no convocar el paro, anunciado hace días, puesto que perjudicaría gravemente a este sector, por el carácter extremadamente perecedero de estos productos, porque el camión es el principal medio de transporte y julio es uno de los meses de mayor exportación y consumo de frutas y hortalizas.

Un total de 250.000 toneladas de frutas y hortalizas destinadas a los mercados exteriores y 200.000 toneladas dirigidas al mercado nacional se transportan cada semana del del mes de julio, según FEPEX.

Los productos más afectados hubieran sido las frutas de verano y en especial melocotón, nectarina albaricoque, ciruela y cereza por su carácter extremadamente perecedero, viéndose también perjudicados el melón y la sandía que, aunque menos perecederas que la fruta de hueso, en los meses junio, julio y agosto se alcanza el punto álgido de la producción y exportación. En

hortalizas también se verán afectadas principalmente tomate, pimiento y lechuga.